



DECLARACIÓN *de fe*



Quienes somos

Iglesia Bíblica de Cuernavaca es el nombre oficial y legal de esta Asociación religiosa, según registro ante la Secretaría de Gobernación, SGAR/ 4765/2019, siendo una iglesia cristiana y bíblica, que desde su fundación ha mantenido la perspectiva de glorificar a Dios a través del estudio de las Escrituras y la evangelización de los pecadores así como la edificación de los Santos.

El fundamento de nuestra iglesia es el Señor Jesucristo (1 Corintios 3:11; Colosenses 1:16-20) y la autoridad máxima para juzgar toda doctrina es y siempre serán las sagradas escrituras, que contienen un canon cerrado de 66 libros.

Como iglesia local, afirmamos y aceptamos la ortodoxia cristiana que ha sido sostenida a lo largo de los últimos dos mil años. Nos identificamos plenamente con la fe histórica de la Iglesia, la cual ha sido fielmente transmitida de generación en generación bajo la guía del Espíritu Santo.

Confesamos el **Credo de los Apóstoles**, así como otros credos y confesiones que expresan fielmente las verdades fundamentales del evangelio. Estos documentos históricos son testimonio de la unidad doctrinal que ha caracterizado al verdadero pueblo de Dios a lo largo de los siglos.

Nos adherimos de manera particular a los principios de la **Iglesia Reformada**, reconociendo en ellos una recuperación fiel de la enseñanza apostólica y bíblica. En este sentido, **adoptamos la Confesión de Fe Bautista de Londres de 1689** (revisión bautista de la confesión Reformada Westminster) como una fiel exposición de las doctrinas contenidas en la Sagrada Escritura. Consideramos que esta confesión resume de manera sistemática y clara el conjunto de verdades bíblicas que creemos, vivimos y proclamamos.

Esta declaración doctrinal guía nuestra enseñanza, predicación, vida congregacional y misión en el mundo, procurando siempre honrar a Cristo y su Palabra como nuestra única autoridad suprema en materia de fe y práctica.

1. Las sagradas Escrituras

Creemos y enseñamos que la Biblia es la revelación escrita de Dios al hombre, y de esta manera los sesenta y seis libros de la Biblia que nos han sido dados por el Espíritu Santo constituyen la Palabra de Dios plenaria (inspirada en todas sus partes por igual) (1 Corintios 2:7–14; 2 Pedro 1:20–21). Enseñamos que la Palabra de Dios es una revelación objetiva, proposicional (1 Tesalonicenses 2:13; 1 Corintios 2:13), verbalmente inspirada en cada palabra (2 Timoteo 3:16), absolutamente inerrante en los documentos originales, infalible, y exhalada por Dios. Enseñamos la interpretación literal, gramático-histórica de la Escritura la cual afirma la creencia de que los capítulos de apertura de Génesis presentan la creación en seis días literales (Génesis 1:31; Exodo 31:17).

Enseñamos que la Biblia constituye el único estándar infalible de fe y práctica (Mateo 5:18; 24:35; Juan 10:35; 16:12–13; 17:17; 1 Corintios 2:13; 2 Timoteo 3:15–17; Hebreos 4:12; 2 Pedro 1:20–21). Creemos y enseñamos que Dios habló en su Palabra escrita mediante un proceso dual de autores. El Espíritu Santo guió de tal manera a los autores humanos que, a través de sus personalidades individuales y diferentes estilos de escritura, compusieron y escribieron la Palabra de Dios para el hombre (2 Pedro 1:20–21) sin error en el todo o en la parte (Mateo 5:18; 2 Timoteo 3:16). Creemos y enseñamos que, mientras que puede haber varias aplicaciones de algún pasaje en particular de la Escritura, no hay más que una interpretación verdadera revelada que contiene el mensaje esencial del evangelio.

El significado de la Escritura debe ser encontrado al aplicar de manera diligente el método de interpretación literal gramático-histórico bajo la iluminación del Espíritu Santo (Juan 7:17; 16:12–15; 1 Corintios 2:7–15; 1 Juan 2:20).

La responsabilidad de los creyentes consiste en estudiar para llegar a la verdadera intención y significado de la Escritura, reconociendo que la aplicación apropiada es obligatoria para todas las generaciones. Sin embargo, la verdad de la Escritura está en una posición en la que juzga a los hombres; quienes nunca están en una posición de juzgarla.

Creemos y enseñamos que la Biblia contiene 66 libros, 39 pertenecen al Antiguo

Testamento y 27 al Nuevo Testamento, como ha sido reconocido desde la iglesia primitiva.

Antiguo Testamento: *Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Rut, 1 Samuel, 2 Samuel, 1 Reyes, 2 Reyes, 1 Crónicas, 2 Crónicas, Esdras, Nehemías, Ester, Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cantares, Isaías, Jeremías, Lamentaciones, Ezequiel, Daniel, Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahúm, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacarías y Malaquías.*

Nuevo Testamento: *Mateo, Marcos, Lucas, Juan, Hechos, Romanos, 1 Corintios, 2 Corintios, Gálatas, Efesios, Filipenses, Colosenses, 1 Tesalonicenses, 2 Tesalonicenses, 1 Timoteo, 2 Timoteo, Tito, Filemón, Hebreos, Santiago, 1 Pedro, 2 Pedro, 1 Juan, 2 Juan, 3 Juan, Judas y Apocalipsis.*

Creemos que **los libros comúnmente llamados Apócrifos**, al no ser inspirados divinamente, **no forman parte del canon de la Sagrada Escritura**. Por tanto, no poseen autoridad normativa para la Iglesia de Dios y no deben ser recibidos ni usados como Escritura, sino únicamente como cualquier otro escrito humano (Lucas 24:27, 44; Romanos 3:2).

Asimismo, rechazamos también la inclusión de los llamados libros **deuterocanónicos**, que algunas tradiciones han añadido al Antiguo Testamento. Aunque algunos de estos escritos contienen valor histórico o literario, no tienen **el carácter de Palabra inspirada de Dios**, pues **no fueron recibidos como canónicos ni por el pueblo del antiguo pacto en el Antiguo Testamento ni por Cristo y los apóstoles**.

La Autoridad Suprema de las Escrituras

La autoridad de las Sagradas Escrituras, por la que debe ser creída, no depende del testimonio de ningún hombre o iglesia(Lc. 16:27-31; Gá. 1:8,9; Ef. 2:20) sino enteramente de Dios (quien es la verdad misma), el autor de ella; por lo tanto, debe ser recibida porque es la Palabra de Dios (2 Ti. 3:15; Ro. 1:2; 3:2; Hch. 2:16; 4:25; Mt. 13:35; Ro. 9:17; Gá. 3:8; Ro. 15:4; 1 Co. 10:11;

Mt. 22:32; Lc. 16:17; Mt. 22:41ss; Jn. 10:35; Gá. 3:16; Hch. 1:16; 2:24ss; 13:34,35; Jn. 19:34-36; 19:24; Lc. 22:37; Mt. 26:54; Jn. 13:18; 2 Ti. 3:16; 2 P. 1:19-21; Mt. 5:17,18; 4:1-11).

Afirmamos que el juez supremo en toda controversia religiosa, aquel ante quien deben ser examinados y juzgados **todos los concilios, tradiciones, escritos de los padres de la Iglesia, doctrinas humanas, Credos, son las Sagradas Escrituras**, dadas por inspiración del Espíritu Santo.

Creemos que **la Palabra de Dios escrita** es la norma final y absoluta de fe y práctica. **Nada debe ser creído ni obedecido como doctrina divina si no está conforme a las Escrituras.** Todo pensamiento, enseñanza o revelación debe someterse a su juicio infalible.

Por tanto, la fe de la Iglesia y la conciencia del creyente se reducen, en última instancia, a lo que Dios ha revelado en su Palabra (Mateo 22:29,31-32; Efesios 2:20; Hechos 28:23-25).

2. Dios

Creemos y enseñamos que no hay más que un Dios vivo y verdadero (Deuteronomio 6:4; Isaías 45:5-7; 1 Corintios 8:4), un Espíritu infinito, que todo lo sabe (Juan 4:24), perfecto en todos sus atributos, uno en esencia, existiendo eternamente en tres personas—Padre, Hijo, y Espíritu Santo (Mateo 28:19; 2 Corintios 13:14)—mereciendo adoración y obediencia cada uno por igual, un Dios único, vivo y verdadero; (Dt. 6:4; Jer. 10:10; 1 Co. 8:4,6; 1 Ts. 1:9) cuya subsistencia está en Él mismo y es de Él mismo, infinito en su ser y perfección (Is. 48:12) cuya esencia no puede ser comprendida por nadie sino por Él mismo (Ex.3:14; Job 11:7,8; 26:14; Sal. 145:3; Ro. 11:33,34). Es espíritu purísimo, invisible, sin cuerpo, miembros o pasiones, el único que tiene inmortalidad y que habita en luz inaccesible (Jn. 4:24; 1 Ti. 1:17; Dt. 4:15,16; Lc. 24:39; Hch. 14:11,15; Stg. 5:17) es inmutable, inmenso, eterno, inescrutable, todopoderoso, santísimo, sapientísimo, Sempiterno, absoluto (Mal. 3:6; Stg. 1:17; 1 R. 8:27; Jer.23:23,24; Sal. 90:2; 1 Ti. 1:17; Gn. 17:1; Ap. 4:8; Is. 6:3; Ro. 16:27; Sal. 115:3; Ex. 3:14. que hace todas las cosas según el consejo de su inmutable y justa voluntad, para su propia gloria (Ef. 1:11; Is. 46:10; Pr. 16:4; Ro. 11:36) es benigno, misericordioso, longánimo,

abundante en bondad y verdad, perdonando la iniquidad, la transgresión y el pecado(Ex. 34:6,7; 1 Jn. 4:8) galardonador de los que le buscan con diligencia, y sobre todo, perfecto en sus juicios, que odia todo pecado y que de ninguna manera dará por inocente al culpable (He. 11:6; Neh. 9:32,33; Sal. 5:5,6; Nah. 1:2,3; Ex. 34:7).

Dios el Padre

Creemos y enseñamos que Dios el Padre, la primera persona de la Trinidad, ordena y dispone todas las cosas de acuerdo a su propósito y gracia (Salmo 145:8–9; 1 Corintios 8:6). Él es el creador de todas las cosas (Génesis 1:1–31; Efesios 3:9). Como el único gobernante absoluto y omnipotente en el universo, Él es soberano en la creación, providencia, y redención (Salmo 103:19; Romanos 11:36). Su paternidad involucra tanto su designación dentro de la Trinidad como su relación con la humanidad. Como el creador, Él es Padre de todos los hombres (Efesios 4:6), pero Él únicamente es el Padre espiritual de los creyentes (Romanos 8:14; 2 Corintios 6:18). Él ha decretado para su propia gloria todas las cosas que suceden (Efesios 1:11). Él continuamente sostiene, dirige, y gobierna a todas las criaturas y a todos los acontecimientos (1 Crónicas 29:11). En su soberanía Él no es ni el autor ni el que aprueba el pecado (Habacuc 1:13; Juan 8:38–47), ni tampoco anula la responsabilidad de criaturas morales e inteligentes (1 Pedro 1:17).

En su gracia ha escogido desde la eternidad pasada a aquellos a quienes Él ha determinado que sean suyos (Efesios 1:4–6); Él salva del pecado a todos los que vienen a Él por medio de Jesucristo; Él adopta como suyos a todos aquellos que vienen a Él; y Él se convierte, al adoptarlos, en Padre de los suyos (Juan 1:12; Romanos 8:15; Gálatas 4:5; Hebreos 12:5–9).

Dios el Hijo

Creemos y enseñamos que Jesucristo, la segunda persona de la Trinidad, contiene todos los atributos divinos, y en estos es igual a Dios, consubstancial, y coeterno con el Padre (Juan 10:30; 14:9).

Enseñamos que Dios el Padre creó de acuerdo a su propia voluntad, a través de su Hijo, Jesucristo, por medio de quien todas las cosas continúan existiendo y operando (Juan 1:3; Colosenses 1:15–17; Hebreos 1:2).

Creemos y enseñamos que en la encarnación el Hijo eterno, la segunda persona de la Trinidad, sin alterar su naturaleza divina ni renunciar a ninguno de los atributos divinos, se hizo a sí mismo sin reputación al tomar una naturaleza humana completa consustancial con la nuestra, pero sin pecado (Filipenses 2:5–8; Hebreos 4:15; 7:26).

Creemos y enseñamos que fue concebido por el Espíritu Santo en el vientre de la virgen María (Lucas 1:35) y, por lo tanto, nació de una mujer (Gálatas 4:4–5), de modo que dos naturalezas completas, perfectas y distintas, la divina y la humana, se unieron en una sola persona, sin confusión, cambio, división o separación. Por lo tanto, es todo Dios y todo hombre, pero un solo Cristo, el único mediador entre Dios y los hombres.

Creemos y enseñamos que, en su encarnación, Cristo manifestaba en su plenitud, naturaleza, atributos y prerrogativas divinas (Colosenses 2:9; cf. Lucas 5:18–26; Juan 16:30; 20:28). Sin embargo, en el estado de su humillación, no siempre expresó plenamente las glorias de su majestad, ocultándolas tras el velo de su genuina humanidad (Mateo 17:2; Marcos 13:32; Filipenses 2:5–8). Según su naturaleza humana, actúa en sumisión al Padre (Juan 4:34; 5:19; 30; 6:38) por el poder del Espíritu Santo (Isaías 42:1; Mateo 12:28; Lucas 4:1, 14), mientras que, según su naturaleza divina, actúa por su autoridad y poder como Hijo eterno (Juan 1:14; 2:11; 10:37–38; 14:10–11).

Creemos y enseñamos que nuestro Señor Jesucristo llevó a cabo nuestra redención por medio del derramamiento de su sangre y de su muerte sacrificial en la cruz y que su muerte fue voluntaria, vicaria, sustitucionaria, propiciatoria, y redentora (Juan 10:15; Romanos 3:24–25; 5:8; 1 Pedro 2:24).

Creemos y enseñamos que debido a que la muerte de nuestro Señor Jesucristo fue eficaz, el pecador que cree es liberado del castigo, la paga, el poder, y un día de la presencia misma del pecado; y que él es declarado justo, se le otorga vida eterna, y es adoptado en la familia de Dios (Romanos 3:25; 5:8–9; 2 Corintios 5:14–15; 1 Pedro 2:24; 3:18).

Creemos y enseñamos que nuestra justificación es asegurada por su resurrección literal, física de los muertos y que Él ahora, después de haber ascendido, está a la

diestra del Padre, en donde ahora Él es nuestro mediador como abogado y sumo sacerdote (Mateo 28:6; Lucas 24:38–39; Hechos 2:30–31; Romanos 4:25, 8:34; Hebreos 7:25, 9:24; 1 Juan 2:1).

Creemos y enseñamos que en la resurrección de Jesucristo de la tumba, Dios confirmó la deidad de su hijo y demostró que Dios ha aceptado la obra expiatoria de Cristo en la cruz. La resurrección corporal de Jesús también es la garantía de una vida de resurrección futura para todos los creyentes (Juan 5:26–29; 14:19; Romanos 1:4; 4:25; 6:5–10; 1 Corintios 15:20–23).

Creemos y enseñamos que el Señor Jesucristo es aquel a través de quien Dios juzgará a toda la humanidad (Juan 5:22–23):

- Creyentes (1 Corintios 3:10–15; 2 Corintios 5:10)
- Habitantes de la tierra que estén vivos cuando Él regrese en gloria (Mateo 25:31–46)
- Muertos incrédulos en el gran trono blanco (Apocalipsis 20:11–15) Como el mediador entre Dios y el hombre (1 Timoteo 2:5), la cabeza de su cuerpo que es la Iglesia (Efesios 1:22; 5:23; Colosenses 1:18), y el rey universal venidero, quien reinará en el trono de David (Isaías 9:6; Lucas 1:31–33), Él es el juez que tiene la última palabra de todos aquellos que no confían en Él como Señor y Salvador (Mateo 25:14–46; Hechos 17:30–31).

Dios el Espíritu Santo

Creemos y enseñamos que el Espíritu Santo es una persona divina, eterna, no derivada, que posee todos los atributos de personalidad y deidad incluyendo intelecto (1 Corintios 2:10–13), emociones (Efesios 4:30), voluntad (1 Corintios 12:11, Hebreos 9:14), omnipresencia (Salmo 139:7–10), omnisciencia (Isaías 40:13–14), omnipotencia (Romanos 15:13), y veracidad (Juan 16:13). En todos los atributos divinos y en sustancia, Él es igual al Padre y al Hijo (Mateo 28:19; Hechos 5:3–4; 28:25–26; 1 Corintios 12:4–6; 2 Corintios 13:14; y Jeremías 31:31–34 con Hebreos 10:15–17).

Creemos y enseñamos que el Espíritu Santo ejecuta la voluntad divina en relación a toda la humanidad. Reconocemos su actividad soberana en la creación (Génesis 1:2), la encarnación (Mateo 1:18), la revelación escrita (2 Pedro 1:20–21) y la obra de salvación (Juan 3:5–7).

Creemos y enseñamos que la obra del Espíritu Santo en esta época comenzó en Pentecostés cuando Él descendió del Padre como fue prometido por Cristo (Juan 14:16–17; 15:26) para iniciar y completar la edificación del Cuerpo de Cristo, el cual es su Iglesia (1 Corintios 12:13).

El amplio espectro de su actividad divina incluye convencer al mundo de pecado, de justicia y de juicio; glorificando al Señor Jesucristo y transformando a los creyentes a la imagen de Cristo (Juan 16:7–9; Hechos 1:5; 2:4; Romanos 8:9; 2 Corintios 3:18; Efesios 2:22).

Creemos y enseñamos que el Espíritu Santo es el agente sobrenatural y soberano en la regeneración, bautizando a todos los creyentes en el Cuerpo de Cristo (1 Corintios 12:13). El Espíritu Santo también mora en ellos, los santifica, los instruye, los capacita para el servicio y los sella hasta el día de la redención (Romanos 8:9; 2 Corintios 3:6; Efesios 1:13).

Creemos y enseñamos que el Espíritu Santo es el maestro divino, quien guió a los apóstoles y profetas en toda la verdad conforme ellos se entregaban a escribir la revelación de Dios, la Biblia. Todo creyente ostenta la presencia del Espíritu Santo quien mora en Él, desde el momento de la salvación, y el deber de todos aquellos que han nacido del Espíritu consiste en ser llenos del (controlados por) Espíritu (Juan 16:13; Romanos 8:9; Efesios 5:18; 2 Pedro 1:19–21; 1 Juan 2:20,27).

Sobre los Dones del Espíritu Santo

Creemos y enseñamos que Dios el Espíritu Santo es soberano en la distribución de todos sus dones, los cuales otorga para la edificación, unidad y madurez del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia (1 Corintios 12:4–11; Efesios 4:7–12).

Reconocemos que en el período fundacional de la Iglesia, durante el ministerio de los apóstoles, el Espíritu Santo obró dones extraordinarios como el hablar en lenguas, profecías directas y señales milagrosas. Estos dones tuvieron un propósito específico y limitado en el tiempo: confirmar la autoridad de los apóstoles y autenticar la revelación del Nuevo Pacto (2 Corintios 12:12; Hebreos 2:1–4). De acuerdo con las Escrituras, tales manifestaciones no fueron dadas para ser una norma continua o característica ordinaria de la vida cristiana a lo largo de

toda la historia de la Iglesia (1 Corintios 12:4–11; 13:8– 10; 2 Corintios 12:12; Efesios 4: 7–12; Hebreos 2:1–4).

Sin embargo, afirmamos con humildad y reverencia que Dios sigue siendo soberano y libre de obrar de manera extraordinaria según su voluntad, sin estar sujeto a patrones humanos o a sistemas teológicos rígidos. Rechazamos tanto el sensacionalismo moderno que distorsiona los dones del Espíritu, como una negación absoluta de su obrar sobrenatural. En todo, buscamos discernir a la luz de la Palabra y someternos a la autoridad final de las Escrituras.

3.El Hombre

Creemos y enseñamos que el hombre fue directa e inmediatamente creado por Dios a su imagen y semejanza. El hombre fue creado libre de pecado con una naturaleza racional, con inteligencia, voluntad, determinación personal y responsabilidad moral para con Dios (Génesis 2:7, 15–25; Santiago 3:9).

Creemos y enseñamos que la intención de Dios en la creación del hombre fue que el hombre glorificara a Dios, disfrutara de la comunión con Dios, viviera su vida en la voluntad de Dios, y de esta manera cumpliera el propósito de Dios para el hombre en el mundo (Isaías 43:7; Colosenses 1:16; Apocalipsis 4:11).

Creemos y Enseñamos que en el pecado de desobediencia de Adán a la voluntad revelada de Dios y a la Palabra de Dios, el hombre perdió su inocencia, incurrió en la pena de muerte espiritual y física; se volvió sujeto a la ira de Dios; y se volvió inherentemente corrupto y totalmente incapaz de escoger o hacer aquello que es aceptable a Dios fuera de la gracia divina. Sin poder alguno para tener la capacidad en sí mismo de restauración, el hombre está perdido sin esperanza alguna. Por lo tanto, la salvación es en su totalidad la obra de la gracia de Dios por medio de la obra redentora de nuestro Señor Jesucristo (Génesis 2:16–17; 3:1–19; Juan 3:36; Romanos 3:23; 6:23; 1 Corintios 2:14; Efesios 2:1–3; 1 Timoteo 2:13–14; 1 Juan 1:8).

Creemos y enseñamos que debido a que todos los hombres de todas las épocas de la historia estaban en Adán, se les ha transmitido una naturaleza corrompida

por el pecado de Adán, de esta corrupción, por la cual estamos completamente indispuestos, incapacitados y opuestos a todo bien y enteramente inclinados a todo mal (Mt. 7:17,18; 12:33-35; Lc. 6:43-45; Jn. 3:3,5; 6:37,39,40,44,45,65; Ro.3:10-12; 5:6; 7:18 8:7,8; 1 Co. 2:14) y proceden en sí todas las transgresiones (Mt.7:17-20; 12:33-35; 15:18-20) pero siendo Jesucristo la única excepción. Por lo tanto todos los hombres son pecadores por naturaleza, por decisión personal y por declaración divina (Salmo 14:1-3; Jeremías 17:9; Romanos 3:9-18, 23; 5:10-12).

4. La Salvación

Creemos y enseñamos que la salvación es totalmente de Dios por gracia basada en la redención de Jesucristo, el mérito de su sangre derramada, y que no está basada en méritos humanos u obras (Juan 1:12; Efesios 1:7; 2:8-10; 1 Pedro 1:18-19).

llamamiento eficaz

1. A aquellos a quienes Dios (Ro. 8:28,29) ha predestinado para vida (2.Ro. 8:29,30; 9:22-24; 1 Co. 1:26-28; 2 Ts. 2:13,14; 2 Ti. 1:9) tiene a bien en su tiempo señalado y aceptable (Jn. 3:8; Ef. 1:11) llamar eficazmente (Mt. 22:14; 1 Co. 1:23,24; Ro. 1:6; 8:28; Jud. 1; Sal. 29; Jn. 5:25; Ro. 4:17) por su Palabra (2 Ts. 2:14; 1 P. 1:23-25; Stg. 1:17-25; 1 Jn. 5:1-5; Ro. 1:16,17; 10:14; He. 4:12) y Espíritu (Jn.3:3,5,6,8; 2 Co. 3:3) sacándolos del estado de pecado y muerte en que están por naturaleza y llevándolos a la gracia y la salvación por Jesucristo(Ro. 8:2; 1 Co.1:9; Ef. 2:1-6; 2 Ti. 1:9,10) iluminando de modo espiritual y salvador sus mentes, a fin de que comprendan las cosas de Dios (Hch. 26:18; 1 Co. 2:10,12; Ef. 1:17,18) quitándoles el corazón de piedra y dándoles un corazón de carne, (9. Ez. 36:26) renovando sus voluntades y, por su poder omnipotente, induciéndoles a querer hacer lo bueno, y llevándoles eficazmente a Jesucristo (Dt. 30:6; Ez. 36:27; Jn. 6:44,45; Ef. 1:19; Fil. 2:13) pero de modo que acuden a él con total libertad, habiendo recibido por la gracia de Dios la disposición para hacerlo (Sal. 110:3; Jn. 6:37; Ro. 6:16-18).

Este llamamiento eficaz proviene exclusivamente de la gracia libre y especial de Dios, no de ninguna cosa prevista en el hombre, ni por ningún poder o instrumentalidad en la criatura (2 Ti. 1:9; Tit. 3:4,5; Ef. 2:4,5,8,9; Ro. 9:11) siendo en esto enteramente pasivo, al estar muerto en delitos y pecados, hasta que es

vivificado y renovado por el Espíritu Santo (1 Co. 2:14; Ro. 8:7; Ef. 2:5) es capacitado de este modo para responder a este llamamiento y para recibir la gracia que éste ofrece y transmite, y esto por un poder no menor que el que resucitó a Cristo de los muertos (Ef. 1:19,20; Jn. 6:37; Ez. 36:27; Jn. 5:25).

Regeneración

Creemos y enseñamos que la regeneración es una obra sobrenatural del Espíritu Santo mediante la cual la naturaleza divina y la vida divina son dadas (Juan 3:3–7; Tito 3:5). Es instantánea y llevada a cabo únicamente por el poder del Espíritu Santo a través de la Palabra de Dios (Juan 5:24), cuando el pecador en arrepentimiento, al ser capacitado por el Espíritu Santo, responde en fe a la provisión divina de la salvación.

Creemos y enseñamos que la regeneración genuina es manifestada en frutos dignos de arrepentimiento que se demuestran en actitudes y conducta justas. Las buenas obras serán su evidencia apropiada y fruto (1 Corintios 6:19–20; Efesios 2:10), y serán experimentadas hasta el punto en el que el creyente se somete al control del Espíritu Santo en su vida a través de la obediencia fiel a la Palabra de Dios (Efesios 5:17–21; Filipenses 2:12b; Colosenses 3:16; 2 Pedro 1:4–10). Esta obediencia hace que el creyente sea conformado más y más a la imagen de nuestro Señor Jesucristo (2 Corintios 3:18).

Tal conformidad llega a su clímax en la glorificación del creyente en la venida de Cristo (Romanos 8:17; 2 Pedro 1:4; 1 Juan 3:2–3). Elección. Enseñamos que la elección es el acto de Dios mediante el cual, antes de la fundación del mundo, Él escogió en Cristo a aquellos a quienes Él en su gracia regenera, salva, y santifica (Romanos 8:28–30; Efesios 1:4–11; 2 Tesalonicenses 2:13; 2 Timoteo 2:10; 1 Pedro 1:1–2).

Creemos y enseñamos que la elección soberana no contradice o niega la responsabilidad del hombre de arrepentirse y confiar en Cristo como Salvador y Señor (Ezequiel 18:23, 32; 33:11; Juan 3:18–19, 36; 5:40; Romanos 9:22–23; 2 Tesalonicenses 2:10–12; Apocalipsis 22:17). No obstante, debido a que la gracia soberana incluye tanto el medio para recibir la dádiva de salvación como también la dádiva misma, la elección soberana resultará en lo que Dios determina. Todos aquellos a quienes el Padre llama a sí mismo vendrán en fe y

todos los que vienen en fe, el Padre los recibirá (Juan 6:37–40, 44; Hechos 13:48; Santiago 4:8).

Creemos y enseñamos que el favor inmerecido de Dios que otorga a pecadores totalmente depravados no está relacionado con ninguna iniciativa de su parte ni a que Dios sepa lo que puedan hacer de su propia voluntad, sino que es absolutamente a partir de su gracia soberana y misericordia, sin relación alguna a cualquier otra cosa fuera de Él (Efesios 1:4–7; Tito 3:4–7; 1 Pedro 1:2).

Creemos y enseñamos que la elección no debe ser vista como si estuviera basada meramente en la soberanía abstracta. Dios es verdaderamente soberano, pero Él ejerce esta soberanía en armonía con sus otros atributos, especialmente su omnisciencia, justicia, santidad, sabiduría, gracia, y amor (Romanos 9:11–16). Esta soberanía siempre exaltará la voluntad de Dios de una manera que es totalmente consistente con su persona como se revela en la vida de nuestro Señor Jesucristo (Mateo 11:25–28; 2 Timoteo 1:9).

Justificación

Enseñamos que la justificación delante de Dios es un acto de Dios (Romanos 8:33) por medio del cual Él declara justos a aquellos a quienes, a través de la fe en Cristo, se arrepienten de sus pecados (Lucas 13:3; Hechos 2:38; 3:19; 11:18; Romanos 2:4; 2 Corintios 7:10; Isaías 55:6–7) y lo confiesen como Señor soberano (Romanos 10:9–10; 1 Corintios 12:3; 2 Corintios 4:5; Filipenses 2:11). Esta justicia es independiente de cualquier virtud u obra del hombre (Romanos 3:20; 4:6), e involucra la imputación de nuestros pecados a Cristo (Colosenses 2:14; 1 Pedro 2:24) y la imputación de la justicia de Cristo a nosotros (1 Corintios 1:30; 2 Corintios 5:21). Por medio de esto Dios puede ser “el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús” (Romanos 3:26).

Santificación.

Creemos y enseñamos que todo creyente es santificado (apartado) para Dios por medio de la justificación y por lo tanto declarado santo e identificado como un santo. Esta santificación es posicional e instantánea y no debe ser confundida con la santificación progresiva. Esta santificación tiene que ver con la posición del creyente, no con su vida práctica actual o condición (Hechos 20:32; 1 Corintios 1:2, 30; 6:11; 2 Tesalonicenses 2:13; Hebreos 2:11; 3:1; 10:10, 14; 13:12; 1 Pedro 1:2). Creemos y enseñamos que por la obra del Espíritu Santo también hay una

santificación progresiva mediante la cual el estado del creyente es traído a un punto más cercano a la posición que disfruta por medio de la justificación. A través de la obediencia a la Palabra de Dios y la capacidad dada por el Espíritu Santo, el creyente es capaz de vivir una vida de mayor santidad en conformidad a la voluntad de Dios, volviéndose más y más como nuestro Señor Jesucristo (Juan 17:17, 19; Romanos 6:1–22; 2 Corintios 3:18; 1 Tesalonicenses 4:3–4; 5:23).

Con respecto a esto, enseñamos que toda persona salva está involucrada en un conflicto diario—la nueva naturaleza en Cristo batallando en contra de la carne pero hay provisión adecuada para la victoria por medio del poder del Espíritu Santo quien mora en el creyente. No obstante la batalla permanece en el creyente a lo largo de esta vida terrenal y nunca termina por completo. Toda afirmación de que un creyente puede erradicar el pecado en su vida en esta vida, no es bíblica. La erradicación del pecado no es posible, pero el Espíritu Santo provee lo necesario para la victoria sobre el pecado (Gálatas 5:16–25; Efesios 4:22–24; Filipenses 3:12; Colosenses 3:9–10; 1 Pedro 1:14–16; 1 Juan 3:5–9).

Enseñamos que todos los redimidos, una vez que han sido salvos, son guardados por el poder de Dios y de esta manera están seguros en Cristo para siempre (Juan 5:24; 6:37–40; 10:27–30; Romanos 5:9–10; 8:1, 31–39; 1 Corintios 1:4–8; Efesios 4:30; Hebreos 7:25; 13:5; 1 Pedro 1:5; Judas 24).

Creemos y enseñamos que el privilegio de los creyentes es regocijarse en la certidumbre de su salvación por medio del testimonio de la Palabra de Dios, el cual, no obstante, claramente nos prohíbe el uso de la libertad cristiana como una ocasión para vivir en pecado y carnalidad (Romanos 6:15–22; Gálatas 5:13, 25–26; Tito 2:11–14).

Adopción

Creemos y enseñamos que todos aquellos que son justificados, Dios se dignó, en su único Hijo Jesucristo y por amor de éste, hacerles partícipes de la gracia de la adopción, por la cual son incluidos en el número de los hijos de Dios y gozan de sus libertades y privilegios, tienen su nombre escrito sobre ellos (Ro. 8:17; Jn. 1:12; 2 Co. 6:18; Ap. 3:12) reciben el espíritu de adopción, tienen acceso al trono de la gracia con confianza, reciben capacitación para clamar: “Abba, Padre,” (Ro. 8:15; Ef. 3:12; Ro. 5:2; Gá. 4:6; Ef. 2:18) reciben compasión, protección, provisión y

corrección como por parte de un Padre, nunca son desechados, sino que son sellados para el día de la redención, y heredan las promesas como herederos de la salvación eterna.(Ro. 8:17; He. 1:14; 9:15).

Perseverancia de los santos

Creemos y enseñamos que aquellos a quienes Dios ha aceptado y ha llamado eficazmente y santificado por su Espíritu, y a quienes ha dado la preciosa fe de sus escogidos, no pueden caer ni total ni definitivamente del estado de gracia, sino que ciertamente perseverarán en él hasta el fin, y serán salvos por toda la eternidad, puesto que los dones y el llamamiento de Dios son irrevocables, por lo que él continúa engendrando y nutriendo en ellos la fe, el arrepentimiento, el amor, el gozo, la esperanza y todas las virtudes del Espíritu para inmortalidad (Jn. 10:28,29; Fil. 1:6; 2 Ti. 2:19; 2 P.1:5-10; 1 Jn. 2:19) y aunque surjan y les azoten muchas tormentas e inundaciones, nunca podrán arrancarles del fundamento y la roca a que por la fe están aferrados; a pesar de que, por medio de la incredulidad y las tentaciones de Satanás, la visión perceptible de la luz y el amor de Dios puede ensombrecérseles y oscurecerseles por un tiempo. Él, sin embargo, sigue siendo el mismo, y ellos serán guardados, sin ninguna duda, por el poder de Dios para salvación, en la que gozarán de su posesión adquirida, al estar ellos esculpidos en las palmas de sus manos y sus nombres escritos en el libro de la vida desde toda la eternidad (Sal. 102:27; Mal. 3:6; Ef. 1:14; 1 P. 1:5; Ap. 13:8) Esta perseverancia de los santos depende de la inmutabilidad del decreto de elección (Mt.24:22,24,31; Ro. 8:30; 9:11,16; 11:2,29; Ef. 1:5-11) que fluye del amor libre e inmutable de Dios el Padre, sobre la base de la eficacia de los méritos y la intercesión de Jesucristo y la unión con Él, del juramento de Dios, de la morada de su Espíritu, de la simiente de Dios que está en los santos y de la naturaleza del pacto de gracia, de todo lo cual surgen también la certeza y la infalibilidad de la perseverancia.

5.La Iglesia

Creemos y enseñamos que todos los regenerados que confían y creen en Jesucristo son inmediatamente colocados por el Espíritu Santo en un cuerpo espiritual unido, la Iglesia (1 Corintios 12:12-13), la novia de Cristo (2 Corintios 11:2; Efesios 5:23-32; Apocalipsis 19:7-8), de la cual Cristo es la cabeza (Efesios 1:22; 4:15; Colosenses 1:18). Creemos y enseñamos que la formación de la iglesia, el Cuerpo de Cristo, comenzó en el día de Pentecostés (Hechos 2:1-21, 38-47).

Creemos y enseñamos que la Iglesia es un organismo espiritual único diseñado por Cristo, constituido por todos los creyentes que han nacido de nuevo en la poca actual (Efesios 2:11– 3:6).

Creemos y enseñamos que el establecimiento y la continuidad de las iglesias locales está claramente enseñado y definido en las Escrituras del Nuevo Testamento (Hechos 14:23, 27; 20:17, 28; Gálatas 1:2; Filipenses 1:1; 1 Tesalonicenses 1:1; 2 Tesalonicenses 1:1) y que a los miembros del único cuerpo espiritual se les indica que se asocien en asambleas locales (1 Corintios 11:18–20; Hebreos 10:25).

Sobre el Liderazgo Eclesiástico

Creemos y enseñamos que el liderazgo espiritual de la iglesia local ha sido establecido por Dios y claramente delimitado en las Sagradas Escrituras. Los oficios de **anciano** —también llamados obispos o pastores-maestros (Hechos 20:28; Efesios 4:11; 1 Timoteo 3:1–7; Tito 1:5–9)— han sido designados por Cristo para ser ejercidos por **varones calificados**, conforme al orden creado por Dios y reafirmado en el Nuevo Testamento.

Afirmamos, por tanto, que no es bíblica la ordenación de mujeres al pastorado o al oficio de anciano, ni tampoco su participación en la predicación de la Palabra en el culto público de la congregación (1 Corintios 14:34–35; 1 Timoteo 2:11–14). Estas funciones están reservadas al liderazgo masculino que refleja el diseño de autoridad espiritual enseñado por el Señor y sus apóstoles.

Asimismo, entendemos que el oficio de diácono, como función oficial de servicio en la iglesia local, también está reservado a varones conforme al modelo bíblico (1 Timoteo 3:8–13), en el que se establece claramente requisitos en orden masculino. Reconocemos que mujeres fieles, como Febe (Romanos 16:1), han servido a la iglesia de manera ejemplar, pero lo han hecho como colaboradoras y siervas, no como oficiales ordenadas al diaconado o al gobierno eclesial. Febe es reconocida como “diácona” en el sentido funcional de una servidora (del griego **diákonos**, que significa “ministro” o “sirviente”), no como portadora de un oficio pastoral o diaconal oficial.

Afirmamos, no obstante, que las mujeres tienen un lugar indispensable en la vida y misión de la iglesia. Dios las ha dotado con dones espirituales para servir en diversos ministerios, tales como la enseñanza, el discipulado, el cuidado, la hospitalidad y la formación espiritual de mujeres, niños y adolescentes (Tito 2:3–5). En estos ámbitos, su influencia y servicio son vitales y profundamente apreciados para el cuerpo local.

Sometemos todas estas convicciones a la autoridad final de las Escrituras, procurando en todo la edificación de la Iglesia y la gloria de Cristo, su Cabeza.

Tanto ancianos como diáconos deben de cumplir con los requisitos bíblicos (1 Timoteo 3:1–13; Tito 1:5–9; 1 Pedro 5:1–5).

Creemos y enseñamos que estos líderes guían o gobiernan como siervos de Cristo (1 Timoteo 5:17–22) y tienen Su autoridad al dirigir la Iglesia. La congregación debe someterse a su liderazgo (Hebreos 13:7, 17).

Creemos y enseñamos la importancia del discipulado (Mateo 28:19–20; 2 Timoteo 2:2), responsabilidad mutua de todos los creyentes los unos a los otros (Mateo 18:5–14), como también la necesidad de disciplina de miembros de la congregación que están en pecado de acuerdo con los estándares de la Escritura (Mateo 18:15–22; Hechos 5:–11; 1 Corintios 5:1–13; 2 Tesalonicenses 3:6–15; 1 Timoteo 1:19–20; Tito 1:10–16).

Creemos y enseñamos la autonomía de la iglesia local, la cual es libre de cualquier autoridad externa o control, con el derecho de gobernarse a sí misma y libre de interferencias de cualquier jerarquía de individuos u organizaciones (Tito 1:5).

Creemos y enseñamos que es bíblico que las iglesias verdaderas cooperen entre ellas para la presentación y propagación de la fe. No obstante, cada iglesia local, a través de sus ancianos y diáconos en su interpretación y aplicación de la Escritura, debe ser el único juez de la medida y método de su cooperación. Los ancianos deben determinar todos los demás asuntos de membresía, la cual es implementada en esta iglesia, así como las políticas, disciplina, benevolencia, como también gobierno (Hechos 15:19–31; 20–28; 1 Corintios 5:4–7; 13:1; 1 Pedro 5:1–4).

Creemos y enseñamos que el propósito de la Iglesia es glorificar a Dios (Efesios 3:21) al edificarse a sí misma en la fe (Efesios 4:13–16), al ser instruida en la Palabra (2 Timoteo 2:2, 15; 3:16–17), al tener comunión (Hechos 2:47; 1 Juan 1:3), al guardar las ordenanzas (Lucas 22:19; Hechos 2:38–42) y al extender y comunicar el evangelio al mundo entero (Mateo 28:19; Hechos 1:8; 2:42). Creemos y enseñamos el llamado de todos los santos a la obra del servicio (1 Corintios 15:58; Efesios 4:12; Apocalipsis 22:12).

Creemos y enseñamos la necesidad de que la Iglesia coopere con Dios conforme Él lleva a cabo sus propósitos en el mundo. Para ese fin, Él da a la Iglesia dones espirituales. En primer lugar, Él da hombres escogidos con el propósito de equipar a los santos para la obra del ministerio (Efesios 4:7–12), y Él también da capacidades únicas y especiales a cada miembro del Cuerpo de Cristo (Romanos 12:5–8; 1 Corintios 12:4–31; 1 Pedro 4:10–11).

Creemos y enseñamos que hubo dos clases de dones que se dieron en la iglesia primitiva: dones milagrosos de revelación divina y sanidad, dados temporalmente en la era apostólica con el propósito de confirmar la autenticidad del mensaje de los apóstoles (Hebreos 2:3–4; 2 Corintios 12:12); y dones de ministerio, dados para equipar a los creyentes para edificarse los unos a los otros. Con la revelación del Nuevo Testamento ya terminada, la Escritura se vuelve la única prueba de autenticidad del mensaje de un hombre, y los dones de confirmación de naturaleza milagrosa ya no son necesarios para certificar a un hombre o a su mensaje (1 Corintios 13:8–12).

Los dones milagrosos pueden llegar a ser falsificados por Satanás al punto de engañar aún a creyentes (1 Corintios 13:13–14:12; Apocalipsis 13:13–14). Los únicos dones en operación en el día de hoy son aquellos dones no revelatorios para equipar y edificar (Romanos 12:6–8). Creemos y enseñamos que Dios oye y responde a la oración de fe, y responderá de acuerdo a su propia voluntad perfecta, por los enfermos, los que están sufriendo, y que están afligidos (Lucas 18:1–6; Juan 5:7–9; 2 Corintios 12:6–10; Santiago 5:13–16; 1 Juan 5:14–15).

Creemos y enseñamos que la Iglesia ha sido llamada a ser santa y sin mancha (Colosenses 1:22) y se le ha dado la responsabilidad de proclamar la obra de redención, es decir, el evangelio y de dar a conocer la sabiduría de Dios como columna y baluarte de la verdad (Efesios 3:10-11; 1 Timoteo 3:15; Mateo 28:18-20; Apocalipsis 5:9; Hechos 14:23).

6. Sacramentos u Ordenanzas

Creemos y enseñamos que la Iglesia ha recibido del Señor Jesús dos ordenanzas que sirven como señal del Pacto de Gracia (Mateo 28:19; 1 Corintios 11:23). Estas son: La Santa Cena y el Bautismo.

Bautismo

Creemos y enseñamos que el bautismo es una ordenanza del Nuevo Testamento, instituida por nuestro Señor Jesucristo, que debe ser administrada por la Iglesia hasta su regreso (Mateo 28:18-20). Esta ordenanza no es un mero símbolo vacío, sino una señal externa y visible de una realidad espiritual interna, por la cual el creyente testifica públicamente de su unión con Cristo en su muerte y resurrección (Romanos 6:3-5; Colosenses 2:12; Gálatas 3:27).

El bautismo representa:

- La unión con Cristo en su muerte, sepultura y resurrección.
- La remisión de pecados, no en virtud del acto en sí, sino como testimonio de lo que Cristo ha hecho por medio de su sangre (Marcos 1:4; Hechos 22:16). La regeneración espiritual y la nueva vida en Cristo, simbolizando la transformación del creyente al resucitar con Él para vivir una vida santa (Romanos 6:4).

(Mt. 3:1-12; Mr. 1:4-6; Lc. 3:3-6; Mt. 28:19,20; Mr. 16:15,16; Jn. 4:1,2; 1 Co. 1:13-17; Hch 2:37-41; 8:12,13,36-38; 9:18; 10:47,48; 11:16; 15:9; 16:14,15,31-34; 18:8; 19:3-5; 22:16; Ro.6:3,4; Gá. 3:27; Col. 2:12; 1 P. 3:21; Jer. 31:31-34; Fil. 3:3; Jn. 1:12,13; Mt. 21:43)

La correcta administración del bautismo implica que debe ser conferido únicamente a quienes han hecho una profesión de fe en Jesucristo. Fe sincera en el evangelio y arrepentimiento genuino hacia Dios, según el modelo apostólico (Hechos 2:41; 8:12, 36-38).

Sostenemos también que el bautismo debe realizarse por inmersión, conforme al patrón neotestamentario, como símbolo claro de sepultura y resurrección con Cristo (Romanos 6:4; Colosenses 2:12). Además, debe llevarse a cabo dentro del contexto de la comunidad de fe, como acto visible de obediencia y señal de incorporación al cuerpo de Cristo.

El elemento exterior que debe usarse en esta ordenanza es el agua, en la cual ha de ser bautizada la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (Mt. 3:11; Hch. 8:36,38; 22:16. 2. Mt. 28:18-20)

4. La inmersión de la persona en el agua es necesaria para la correcta administración de esta ordenanza (Sal. 69:2; Is. 21:4; Mr. 1:5,8-9; Jn. 3:23; Hch. 8:38; Ro. 6:4; Col. 2:12; Mr. 7:3,4;10:38,39; Lc. 12:50; 1 Co. 10:1,2; Mt. 3:11; Hch. 1:5,8; 2:1-4,17)

Cena del Señor

Creemos y enseñamos que la Cena del Señor Jesús fue instituida por Él, la misma noche que fue entregado, como un memorial en sus iglesias hasta el fin del mundo, para el recuerdo perpetuo y para la manifestación del sacrificio de sí mismo en su muerte, para confirmación de la fe de los creyentes en todos los beneficios de la misma, para su alimentación espiritual y crecimiento en Él, para un mayor compromiso en todas las obligaciones que le deben a Él, y para ser un vínculo y una prenda de su comunión con Él y entre ellos mutuamente.

Creemos y enseñamos los creyentes, al participar del pan y del fruto de la comunión la presencia real espiritual de Cristo crucificado y resucitado, alimentando su fe por medio de la obra del Espíritu Santo (1 Corintios 10:16–17; 11:23–29).

Aunque el pan y el vino no se transforman en el cuerpo y la sangre de Cristo, tampoco son meros símbolos vacíos, sino medios de gracia por los cuales el Señor fortalece a su pueblo, al recordarnos la eficacia de su sacrificio y nuestra unión continua con Él. En este acto sagrado, proclamamos su muerte hasta que Él venga (1 Corintios 11:26), renovamos nuestra fe en su obra redentora y participamos como cuerpo en comunión con Él y con los hermanos.

La Cena debe celebrarse conforme a las instrucciones del Señor y de los apóstoles, con reverencia, autoexamen y en el contexto de una iglesia local fiel al evangelio. Cada iglesia local determina su frecuencia, pero su observancia debe ser regular, solemne y gozosa, recordando no sólo lo que Cristo hizo en el Calvario, sino también su presencia viva entre nosotros como Salvador y Señor que viene.

7. Adoración.

Creemos y enseñamos que la luz de la naturaleza muestra que hay un Dios, que tiene señorío y soberanía sobre todo; es justo, bueno y hace bien a todos; y que, por lo tanto, debe ser temido, amado, alabado, invocado, creído y servido con toda el alma, con todo el corazón y con todas las fuerzas (Jer. 10:7; Mr. 12:33). Pero el modo aceptable de adorar al verdadero Dios fue instituido por él mismo, y está de tal manera limitado por su propia voluntad revelada que no se debe adorar a Dios conforme a las imaginaciones e invenciones de los hombres o a las ni bajo ninguna representación visible ni en ningún otro modo no prescrito en las Sagradas Escrituras.

La adoración religiosa ha de tributarse a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y a él solamente;¹ no a los ángeles, ni a los santos, ni a ninguna otra criatura (Ro. 1:25; Col. 2:18; Ap. 19:10) y desde la Caída, no sin un mediador; ni por la mediación de ningún otro, sino solamente de Cristo.

Sobre elementos de adoración

Creemos y enseñamos que la adoración religiosa debe ser rendida a Dios solamente, según lo ha instituido en su Palabra, y no conforme a invenciones humanas ni prácticas no prescritas por Él. Por tanto, los elementos de la adoración pública y ordenada incluyen:

- **La lectura y predicación de las Sagradas Escrituras**, junto con la escucha atenta y obediente de la Palabra de Dios (1 Timoteo 4:13; 2 Timoteo 4:2),
- **La instrucción, exhortación y amonestación mutua** por medio de las Escrituras, himnos y cánticos espirituales (Colosenses 3:16),
- **El canto congregacional al Señor**, con gratitud y entendimiento (Efesios 5:19),
- **La administración de las ordenanzas del bautismo y la Cena del Señor**, conforme al mandato de Cristo (Mateo 28:19; 1 Corintios 11:23–26),
- **La oración con acción de gracias**, ofrecida en espíritu y verdad (Filipenses 4:6; Juan 4:24),
- **La humillación solemne, y las acciones de gracias en tiempos especiales**, como actos de reverencia y dependencia del Señor (Joel 2:15–17; Nehemías 9:1–3).

Estas expresiones de adoración deben realizarse con reverencia, entendimiento, fe y temor piadoso, en obediencia al Dios vivo y verdadero.

Además, creemos y enseñamos que, bajo el nuevo pacto, la adoración no está restringida a un lugar físico, ni es más aceptable por la ubicación o dirección en que se realiza. Dios ha de ser adorado en todo lugar, en espíritu y en verdad (Juan 4:21–24), tanto **en privado**, por cada creyente de manera personal, como en familia, con devoción diaria, y de manera solemne y ordenada en la asamblea del pueblo de Dios, en el culto público (Mateo 6:6; Hechos 2:46; Hebreos 10:25).

Por ello, el culto congregacional no debe ser descuidado ni abandonado voluntariamente, sino observado con diligencia y gratitud, siempre que Dios, por su Palabra o por su providencia, nos convoca a Él.

Sobre la Oración

Creemos y enseñamos que la oración, acompañada de acción de gracias, es una parte esencial del culto natural que Dios demanda de todos los seres humanos (Salmo 65:2; Filipenses 4:6). No es una opción para el creyente, sino un medio ordenado por Dios para su gloria y nuestro bien.

Toda oración debe ser dirigida al Padre, en el nombre del Hijo, y bajo la guía y poder del Espíritu Santo (Efesios 2:18; Juan 14:13–14; Romanos 8:26). Debe ofrecerse con reverencia, entendimiento, humildad, fe sincera, fervor, amor y perseverancia, buscando siempre la voluntad de Dios conforme a su Palabra (Mateo 6:10; 1 Juan 5:14).

Asimismo, cuando se ora en comunidad o públicamente, se debe hacer en una lengua comprensible para los oyentes, a fin de que todos puedan participar en espíritu, diciendo “Amén” con entendimiento (1 Corintios 14:15–17).

La oración cristiana no depende de fórmulas vacías ni de repeticiones vanas, sino que fluye de una relación viva con Dios por medio de Cristo, en dependencia del Espíritu y conforme a las Escrituras. (Sal. 47:7; Ec. 5:1,2; He. 12:28; Gn. 18:27)

Creemos y enseñamos que la oración debe ser por cosas lícitas, y a favor de toda clase de personas vivas, o que vivirán más adelante; pero no a favor de los muertos ni de aquellos de quienes se pueda saber que han cometido el pecado de muerte. (2 S. 12:21-23; Lc. 16:25,26; Ap. 14:13; 1 Jn. 5:16).

Sobre el Canto Congregacional

Creemos y enseñamos que el canto congregacional es una parte esencial de la adoración cristiana, y que debe estar gobernado por los principios de la Palabra de Dios. Por tanto, afirmamos que la máxima inspiración y contenido

de los cánticos en el culto público debe ser la Sagrada Escritura, la cual revela cómo Dios desea ser adorado y glorificado (Colosenses 3:16; Salmo 96:1–4).

El canto debe exaltar el carácter y los atributos de Dios, así como la persona y la obra redentora de nuestro Señor Jesucristo, celebrando su supremacía, su gracia, y su victoria en la cruz (Apocalipsis 5:9–14; Hebreos 1:3). Asimismo, debe proclamar con claridad y reverencia la doctrina del Dios trino, exaltando al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo —un solo Dios en tres personas, coeternas y coiguales— que son dignas de suprema alabanza y adoración (Deuteronomio 6:4; Mateo 28:19; Juan 10:30).

En consecuencia, creemos que el contenido doctrinal de los himnos y cánticos debe ser claro, específico, reverente y fiel a las Escrituras, evitando expresiones ambiguas, triviales o emocionales que deshonren la majestad divina. El canto debe ser una expresión comunitaria de fe y de verdad, que eduque, exhorte y edifique al pueblo de Dios.

También afirmamos que la proclamación del Evangelio debe estar presente en el contenido del canto congregacional, celebrando la obra de Cristo en la cruz, donde fuimos rociados con su sangre, redimidos por gracia, y justificados por su sacrificio expiatorio que propició la justa ira de Dios (Romanos 3:24–26; Efesios 1:7; Apocalipsis 5:12–14).

Por tanto, cantamos al Dios Trino con entendimiento, gozo reverente y fidelidad bíblica, conscientes de que el canto en la congregación no es entretenimiento, sino adoración ofrecida con temor santo y gratitud por nuestra redención.

Sobre la Exposición de la Palabra de Dios

Creemos y enseñamos que la predicación expositiva de las Sagradas Escrituras es el medio ordinario establecido por Dios para edificar a su Iglesia, alimentar al rebaño y anunciar el consejo de Dios con claridad, fidelidad y poder (2 Timoteo 4:1–2; Nehemías 8:8; Hechos 20:27).

La exposición fiel de la Palabra consiste en explicar el significado del texto bíblico según su contexto, propósito divino y unidad con toda la Escritura, para que el

pueblo de Dios sea instruido en la verdad, exhortado a la obediencia, corregido en el error y guiado en justicia (2 Timoteo 3:16–17).

Afirmamos que esta exposición debe estar centrada en Cristo, revelando la gloria de su persona y la suficiencia de su obra redentora como cumplimiento de todas las Escrituras (Lucas 24:27; Juan 5:39; 1 Corintios 2:2).

La exposición bíblica es un acto de adoración reverente, no una mera presentación intelectual ni una motivación emocional. Por tanto, rechazamos toda forma de predicación superficial, centrada en el hombre, sensacionalista o desligada del texto bíblico. También rechazamos el uso de púlpitos para propósitos ajenos al Evangelio, como el entretenimiento, el activismo político o el autoayuda (1 Tesalonicenses 2:3–6).

Creemos que quienes predicán deben ser llamados por Dios, capacitados en la sana doctrina, irrepreensibles en su carácter, y dependientes del Espíritu Santo en oración, sabiduría y poder (1 Timoteo 3:1–7; Tito 1:9; 1 Corintios 2:4–5). Por tanto,

la predicación bíblica debe ser central en el culto congregacional, y el pueblo de Dios debe acercarse a ella con humildad, reverencia, deseo de obediencia, y con la firme convicción de que cuando la Palabra es fielmente expuesta, Dios mismo habla a su pueblo (1 Tesalonicenses 2:13; Hebreos 4:12).

8. Últimos tiempos

Creemos y enseñamos que el Señor Jesucristo regresará al final de los tiempos de manera personal, visible, gloriosa y corporal, conforme a las promesas contenidas en las Sagradas Escrituras (Mateo 24:30, 44; Hechos 1:11; 1 Tesalonicenses 4:16; Hebreos 9:28; Apocalipsis 22:7,12,20). Este retorno será súbito, en un día y hora que nadie conoce, por lo cual el pueblo de Dios debe vivir en expectativa constante, esperanza gozosa y fidelidad perseverante (Mateo 24:36–44; Tito 2:13; 1 Corintios 16:22).

Creemos y enseñamos que en la venida de Cristo todos los muertos resucitarán, tanto justos como injustos, cada uno con su cuerpo transformado para su estado eterno (Juan 5:28–29; 1 Corintios 15:22–23, 42–44; Hechos 24:15). Los creyentes participarán de la resurrección para vida eterna y gloria con Cristo, mientras que los incrédulos resucitarán para condenación y vergüenza perpetua (Daniel 12:2; Mateo 25:46)

Creemos y enseñamos que todos los seres humanos comparecerán ante el juicio **final de Dios** en Cristo, donde cada uno será juzgado según sus obras (Romanos 2:6; 2 Corintios 5:10; Apocalipsis 20:11–15). Los que fueron hallados en Cristo por gracia mediante la fe recibirán su recompensa eterna; los que rechazaron el Evangelio serán condenados justamente al castigo eterno, lejos de la presencia del Señor (Mateo 25:31–46; Juan 3:18; 2 Tesalonicenses 1:7–9).

Creemos y enseñamos que tras el juicio final, se establecerá el **estado eterno**. Los redimidos habitarán para siempre con Dios en nuevos cielos y nueva tierra, donde no habrá más pecado, dolor ni muerte, sino plenitud de gozo en la presencia del Señor (Apocalipsis 21:1–5; Isaías 65:17–19; 2 Pedro 3:13). Los impíos, por su parte, serán lanzados al castigo eterno y consciente, separado de la gloria de Dios, donde el juicio será irrevocable (Mateo 13:49–50; Apocalipsis 20:14–15; Marcos 9:43–48).

Afirmamos que en el desarrollo de estos eventos, habrá señales que precederán el retorno de Cristo, incluyendo la expansión del Evangelio, aflicciones, apostasías y manifestaciones de oposición al Reino, conforme a la soberana voluntad de Dios (Mateo 24:14; 2 Tesalonicenses 2:1–10).

Rechazamos tanto la especulación en torno a fechas y eventos, como toda enseñanza que niegue la realidad literal del regreso de Cristo, la resurrección corporal, el juicio venidero y el estado eterno del alma.